



RESOLUCIÓN, DEL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS-SELECCIONADAS Y EXCLUIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO (PREAR) DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA INCLUIDAS EN DIVERSAS CUALIFICACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Mediante Orden de 26 de noviembre de 2019 de las Consejerías de Educación y Cultura y, Empleo, Investigación y Universidades, se convocó, para el ejercicio 2019, el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en diversas cualificaciones en la Región de Murcia.

El número de plazas convocadas en dicha Orden para cada cualificación profesional se estableció en:

- Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica: 50 plazas.
- Operaciones básicas en planta química: 75 plazas.
- Socorrismo en espacios acuáticos naturales: 50 plazas.
- Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente: 75 plazas.
- Servicios para el control de plagas: 50 plazas.
- Farmacia: 50 plazas.
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales: 50 plazas.
- Cocina. 50 plazas.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión: 50 plazas.
- Peluquería técnica-artística: 50 plazas.

El artículo 9.1 de la orden de convocatoria posibilita que, en caso de no alcanzar con las solicitudes admitidas el número de plazas convocadas, se puedan acumular a otras cualificaciones profesionales. Asimismo, el artículo 9.2 añade que una vez publicadas las relaciones definitivas de personas solicitantes admitidas, se publicará, para cada cualificación profesional, la relación de personas solicitantes admitidas y seleccionadas cuando el número de personas solicitantes admitidas no exceda del número de plazas convocadas, o en su caso, incrementadas en virtud de lo establecido en el apartado anterior.

Dado que, una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones o reclamaciones previsto en el artículo mencionado y no habiéndose publicado para cada cualificación profesional la relación definitiva de personas solicitantes admitidas, es posible, una vez establecido el cómputo total de personas solicitantes admitidas, y siguiendo lo establecido en el párrafo anterior, distribuir el total de plazas convocadas entre las cualificaciones incluidas en la presente convocatoria, por lo que procede aprobar mediante la presente resolución, la relación definitiva de las personas solicitantes admitidas y seleccionadas en todas las cualificaciones, junto con la relación definitiva de las personas excluidas.





En su virtud, de conformidad con el artículo 19.1.b) del texto vigente de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la competencia otorgada en el Decreto 172/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar **la relación definitiva de las personas solicitantes admitidas y seleccionadas** para participar en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de 26 de noviembre de 2019, de las Consejerías de Educación y Cultura y, Empleo, Investigación y Universidades.

La citada relación figura en el **Anexo I** de la presente Resolución:

- Anexo IA: Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica. IMA367_1
- Anexo IB: Operaciones básicas en planta química. QUI018_2
- Anexo IC: Socorrismo en espacios acuáticos naturales. AFD340_2
- Anexo ID: Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente. ADG307_2
- Anexo IE: Servicios para el control de plagas. SEA028_2
- Anexo IF: Farmacia. SAN123_2
- Anexo IG: Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2
- Anexo IH: Cocina. HOT093_2
- Anexo II: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión. ELE257_2
- Anexo IJ: Peluquería técnica-artística. IMP249_3

SEGUNDO: Dicha relación, ordenada alfabéticamente junto a las unidades de competencia en las que están inscritos, no presenta baremo debido a que conforme al artículo 9.2 de la orden de convocatoria se puede acumular el excedente de plazas no cubiertas en todas las cualificaciones convocadas no siendo necesario publicar relación provisional de personas solicitantes admitidas seleccionadas y relación provisional de personas solicitantes admitidas no seleccionadas para cada cualificación profesional ya que el número total de personas solicitantes admitidas en las diez cualificaciones convocadas, se eleva a 504 siendo el número total de plazas convocadas de 550.

TERCERO: Aprobar **la relación definitiva de las personas solicitantes excluidas** para participar en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1 de la Orden de 26 de noviembre de 2019, de las Consejerías de Educación y Cultura y, Empleo, Investigación y Universidades.

La citada relación figura en el **Anexo II** de la presente Resolución indicándose, para cada una de las personas solicitantes excluidas, la causa de su exclusión:





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Evaluación Educativa
y Formación Profesional



UNIÓN EUROPEA

- Anexo IIA: Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica. IMA367_1
- Anexo IIB: Operaciones básicas en planta química. QUI018_2
- Anexo IIC: Socorrismo en espacios acuáticos naturales. AFD340_2
- Anexo IID: Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente. ADG307_2
- Anexo IIE: Servicios para el control de plagas. SEA028_2
- Anexo IIF: Farmacia. SAN123_2
- Anexo IIG: Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2
- Anexo IIH: Cocina. HOT093_2
- Anexo III: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión. ELE257_2
- Anexo IIJ: Peluquería técnica-artística. IMP249_3

CUARTO La citación de las personas admitidas y seleccionadas a la reunión grupal obligatoria se realizará en la forma establecida en el artículo 10 de la Orden de 26 de noviembre de 2019, de las Consejerías de Educación y Cultura y, Empleo, Investigación y Universidades.

QUINTO.- La presente Resolución se expondrá en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Educación y Cultura sita en Avda. de la Fama, s/n, planta baja, y, a efectos informativos, en la web del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) www.icuam.es, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2. de la Orden de convocatoria.

A la fecha de la firma electrónica recogida al margen

**DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Sergio López Barrancos

14/04/2020 18:11:30

LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-467819-766b-e8ef-c038-4050569b34e7



DG/ICUAM